

Y esto se hace, se ayuda a hacerlo, no con declaraciones sino con el esclarecimiento de las situaciones por los medios más confiables a los hombres: la información, la estadística y el raciocinio coherente.

Felipe E. Mac Gregor, S.J.

Francisco Quiróz, *Gremios, razas y libertad de industrias. Lima colonial*, Lima: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995, 157 pp.

La producción de bienes dentro del régimen colonial no se efectuaba de manera libre y espontánea. El sistema funcionaba bajo normas precisas de control y reglamentación; entre ellas, el gremio colonial es más que una de las aristas por las que la Corona española intentó gobernar América.

Heredera de una tradición medieval, el sistema es transplantado a los nuevos territorios conquistados, pero, como otros casos similares, la aplicación efectiva del sistema gremial no se explica únicamente por su pasado europeo. Es más, incluso, no siempre la legislación que normaba la institución reflejaba claramente la vida real del gremio. Éste y otros puntos que veremos a continuación, son algunas de las ideas que este interesante trabajo explora en la ciudad de Lima. Las preguntas de las que parte el autor parecen bastante claras: ¿cómo funcionaba el gremio?, respondiendo tanto en el aspecto legal como en la realidad; ¿realmente el gremio controlaba la producción artesanal en Lima?

La propuesta de solución a estas interrogantes se plantea desde las primeras páginas del libro: el gremio funcionó como una forma de exclusión, aplicada en el momento en que las condiciones del mercado se reducían. Estas condiciones también reflejaban exceso de miembros del oficio o aumento de presiones fiscales. Propuesta en extremo sugerente, ya que afirma que el gremio no pudo realmente impedir que se practicasen los oficios artesanales de manera libre, notándose su

presencia sólo en situaciones particulares y coyunturales. Y no resulta ilógico pensar de esta manera, pues estaba en la misma esencia de su aplicación americana. Según el autor, el régimen gremial fue "implementado en forma consciente no por copiar un modelo de organización existente en la metrópoli con miras a organizar y fomentar la industria local. Más bien, esto se hizo como una necesidad conveniente a la práctica del sistema colonial. Gracias a este régimen, se pudo controlar el crecimiento de los oficios industriales de tal suerte que éstos no llegasen a desarrollarse más allá de lo permisible como para resultar inmanejables en el caso de necesitar su desactivación" (p. 9).

Partiendo de este punto de vista, el libro tiene cuatro partes. En la primera nos acercamos a una descripción general del sistema gremial, especialmente de la composición interna de la institución. En la segunda se intenta, de manera muy detallada, describir el funcionamiento interno del gremio. Cómo se elegían a las autoridades, la forma de tomar los exámenes, etc. En la tercera parte del libro, tal vez la más interesante, se indaga sobre la relación entre las castas y el sistema gremial; finalmente, la última parte analiza la instauración, desarrollo y reformas de los diversos gremios.

En cuanto a la ubicación de las diversas partes, no resulta muy claro el porqué de ubicar el capítulo destinado a explicar la evolución del sistema gremial al final del trabajo. El libro intenta dar una revisión desde diversos ángulos del sistema gremial, por lo que mejoraría la claridad del análisis que dicho capítulo se encuentre al inicio, dejando los casos particulares para el final.

De los diversos aspectos tratados en el trabajo, nos interesa destacar el referido a la relación entre el sistema gremial y las castas. Se puede comenzar destacando que los gremios "no incorporaron orgánicamente a las castas en su seno" (p. 60), sólo nominalmente abarcaron a los practicantes no españoles de los oficios. Los maestros esperaban que a través del gremio se controlaría el oficio, pero los

artesanos de otras castas no se resignaron a desempeñar un papel pasivo en la práctica de su oficio. Casi siempre actuaban al margen del gremio o, como ocurrió en algunos casos, lograron crear gremios para ellos. En el caso de los indios, la división se facilitaba por la existencia legal de la República de indios, separada de los españoles. Así tenemos en Lima colonial, la existencia simultánea de gremios para indios y para españoles; los ejemplos abundan a lo largo del libro, pero podemos destacar el caso de los gremios de indios sombrereros y botoneros. Un aspecto, dentro de este tema, que resulta especialmente interesante es la relación, y a veces sobreposición, entre el gremio y la cofradía de indígenas. Los botoneros indios presentaban sus escritos a nombre de la cofradía de Nuestra Señora de Desamparados y del Señor del Triunfo, convirtiéndose la cofradía en un "caso paralelo" (p. 65).

En otros casos, la solución fue permitir la alternancia de las castas e indios en los cargos directivos. Un ejemplo de ello fueron los maestros sastres españoles, los cuales permitieron que los indios se alternasen con ellos en los cargos. Aunque la medida no dejó de generar problemas, fue una solución que se

aplicó en varios casos. El caso extremo lo representa un grupo de españoles que, comprendiendo las ventajas que le correspondían, pidió y logró, no sin problemas, ser admitido en el gremio de indios.

Como se puede ver a lo largo del trabajo, no existía una rigidez excesiva en el gremio. Realmente funcionaba más o mejor cuando los maestros querían eliminar alguna competencia, es en estos casos cuando el tema de la exclusión racial o restricciones de diverso tipo salían a flote.

El trabajo abunda en material de archivo recolectado pacientemente, pero tal vez una comparación exhaustiva con otras realidades americanas hubiera enriquecido el esfuerzo. Sería oportuno saber si esta flexibilidad del gremio se debe a las características del mundo limeño o, más bien, es compartida con otras realidades. Finalmente, parece sugerente que desde el aspecto gremial también surgan argumentos para desaparecer la falsa idea de la rigidez de las dos repúblicas o del sistema de castas. Ambos funcionaban, pero de acuerdo con una serie de conveniencias particulares que aún nos falta explorar.

Jesús A. Cosamalón A.